

130-19.11

**MEMORANDO DE ASIGNACIÓN AUDITORIA No. 15
MUNICIPIO DE CARTAGO**

PARA:

NOMBRE	CARGO	PROFESION
RAFAEL MARTINEZ MANZANO	Subdirector Operativo Sector Central	Administrador de Empresas
WERNEY LADINO BEDOYA	Profesional Universitario	Abogado
GONZALO MORENO CATANO	Profesional Universitario	Lic. Bioquímica
RODRIGO MONTOYA TRONCOSO (Líder)	Profesional Universitario	Contador Publico
MARIA CAMILA GALINDO CASTRO	Técnico Operativa	Arquitecta
OSCAR ALEJANDRO SATIZABAL BETANCUOR	Técnico Operativo	Tecnólogo en Obras civiles

DE: RAFAEL MARTINEZ MANZANO: Coordinador
Subdirector Operativo Sector Central Departamental

ASUNTO: Asignación Proyecto de Auditoría

En atención al asunto le informo que en desarrollo del Plan General de Auditorías de la vigencia 2020, han sido asignados para realizar Auditoría con Enfoque Integral modalidad Regular al Municipio de Cartago vigencia 2019, incluidos el Concejo y la Personería del municipio.

El trabajo en mención deberá realizarse bajo los siguientes parámetros:

1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar la gestión fiscal en coherencia con las políticas, planes y programas del municipio de Cartago, vigencia 2019.

2. COMPONENTES Y FACTORES

2.1. Componente de Control de Resultados

2.1.1. Planes, Programas y Proyectos

2.2. Componente de Control de Gestión

2.2.1. Gestión Contractual

2.2.2. Rendición y Revisión de Cuenta

2.2.3. Legalidad

2.2.4. Gestión Ambiental

2.2.5. Tecnologías de la Información y comunicación (TICS)

2.2.6. Plan de Mejoramiento

2.2.7. Control Fiscal Interno

2.3. Componente de Control Financiero

2.3.1. Estados Contables

2.3.2. Gestión Presupuestal

2.3.3. Gestión Financiera

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

3.1 Control de Resultados

- Evaluar y conceptuar sobre los planes, programas y proyectos (Plan de Acción, proyecto de Inversiones, metas, programas e indicadores).

3.2 Control de Gestión

- Evaluar y conceptuar sobre el cumplimiento de los principios y procedimientos de la contratación y cumplimiento y ejecución contractual aplicable para este tipo de entidades.
- Evaluar y conceptuar sobre la oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.
- Conceptuar sobre el cumplimiento de la normatividad legal.
- Evaluar y conceptuar sobre la gestión e Inversión Ambiental.
- Evaluar y conceptuar los sistemas de información (TICS), implementados y aplicados por el Ente de Control.
- Evaluar y conceptuar sobre el nivel de cumplimiento y efectividad de los Planes de Mejoramiento, avance de los compromisos adquiridos y la efectividad de las acciones implementadas.
- Evaluar y conceptuar sobre el Control Fiscal Interno y Sistema de Gestión de Calidad.
- Evaluar si la hubiere la contratación realizada a través de la inversión de la Deuda Pública

3.3 Control Financiero

- Evaluar y conceptuar sobre la razonabilidad de los Estados Contables, para emitir el dictamen integral y concepto sobre el fenecimiento.
- Evaluar y conceptuar sobre el Control Interno Contable.
- Evaluar y conceptuar sobre la gestión presupuestal.
- Evaluar y conceptuar los Indicadores Financieros más representativos que midan la gestión financiera de la entidad.

- Evaluar las estrategias y las variables macroeconómicas contenidas en el MFMP y su concordancia con la realidad fiscal actual y futura del Municipio.
- Revisar que el presupuesto esta formulado en concordancia con los contenidos del Plan de Desarrollo, del Plan plurianual de inversiones, del plan financiero y del plan operativo anual de inversiones, que es un verdadero instrumento de control de la gestión, más allá de la simple ordenación del gasto.
- Establecer el impacto financiero de las contingencias sobre la viabilidad del municipio.
- Revisar que en contabilidad se registra bienes, derechos, obligaciones exigibles y contingentes, de acuerdo a la normatividad vigente.
- Verificar que los pagos realizados por concepto de la contratación realizada en la vigencia, se hayan efectuado en los términos establecidos en los mismos y se apliquen al objeto para el que se contrató, desde el punto de vista presupuestal y contable.
- Evaluar si la hubiere la inversión de la Deuda Pública

4. OTRAS ACTUACIONES

4.1. Atención de Quejas, Derechos de Petición y Denuncias

- Evaluar las Quejas, Derechos de petición y Denuncias que se alleguen al Proceso Auditor.

5. ALCANCE

Durante este proceso auditor se evaluarán las siguientes variables:

Componente	Principios	Factores	VARIABLES A EVALUAR
Control de Resultados	Eficiencia, Eficacia, Equidad y Efectividad	Planes, programas y proyectos	Cumplimiento de las metas establecidas en términos de cantidad, calidad, oportunidad, resultados, satisfacción, impacto en la población beneficiaria y coherencia con los objetivos misionales.
Control de Gestión	Economía, Eficacia y Valoración de Costos Ambientales	Gestión contractual	Cumplimiento de las especificaciones técnicas en la ejecución de los contratos.
			Deducciones de ley.
			Objeto contractual.
			Labores de interventoría y seguimiento.
			Liquidación de los contratos.
			Oportunidad en la rendición de la cuenta.

Componente	Principios	Factores	Variables a evaluar
		Rendición y la revisión de la cuenta	Suficiencia. Calidad de la información rendida.
		Legalidad	Cumplimiento de normas externas e internas aplicables a los Sujetos de Control en los componentes evaluados (Control de Gestión, de Resultados y Financiero).
		Gestión Ambiental	Gestión e inversión ambiental.
		Tecnologías de la información (TICS)	Sistemas de información.
		Planes de Mejoramiento	Cumplimiento del Plan de Mejoramiento y efectividad de los controles y componentes evaluados.
		Control Interno Fiscal	Calidad y efectividad de los controles y componentes evaluados.
		Control Financiero	Economía, Eficiencia, Eficacia
Gestión presupuestal	Elaboración, Aprobación, Modificación y Ejecución.		
Gestión Financiera	Indicadores financieros.		

6. TÉRMINOS DE REFERENCIA

6.1 Duración

El proceso auditor se iniciará a partir del 26 de octubre y culminará el 31 de diciembre de 2020, con la aprobación y liberación del respectivo informe.

Las fechas para cada fase son:

Instalación: Virtual el 27 de octubre a las 9:00 am

Fase de Planeación: del 26 al 30 de octubre de 2020.

Fase de Ejecución: del 3 de Noviembre al 1 de diciembre de 2020.

Fase de Informe: del 4 al 31 de diciembre de 2020.

7. VIGENCIA O PERÍODO A AUDITAR

Se evaluará el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre 2019, para la selección de la muestra se empleará lo establecido en la Guía de Auditoría de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, lo cual se determinará por los miembros de la comisión en mesa de trabajo.

8. VIGENCIA DEL PLAN GENERAL DE AUDITORÍA TERRITORIAL - PGA

La presente auditoría corresponde al PGA de la vigencia 2020, teniendo como soporte la Guía de Auditoría de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca y del Sistema de Gestión de Calidad, se aplicarán los procedimientos vigentes y se realizarán las pruebas sustantivas que la comisión de auditoría considere necesarios para practicar el examen y fundamentar sus conceptos y opiniones.

9. TÉRMINOS DE APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

El plazo concedido para elaborar y aprobar el Plan de Trabajo es hasta el 30 de octubre de 2020.

Atentamente,

Original Firmada

RAFAEL MARTINEZ MANZANO

Subdirector Operativo Sector Central Departamental